



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

MEMORIA JUSTIFICATIVA EJECUCIÓN PROYECTO INCLUIDO EXPRESIÓN DE INTERÉS EXPEDIENTE EI-RES-2018-041.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, RELATIVO AL SUMI- NISTRO DE UNA CRIBA MÓVIL NECESARIO PARA EL AFINO INTERMEDIO PARA EL TRATAMIENTO BIOLÓ- GICO DE LA FORM (FRACCIÓN ORGÁNICA) PARA LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo

www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con Fondos
FEDER"

Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%

Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**

C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real

www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1. DATOS PREVIOS INFORME JUSTIFICACIÓN.

1.1. INTRODUCCIÓN.

Realizado el suministro correspondiente al Contrato de suministro de una criba móvil necesaria para el afino intermedio para el tratamiento biológico de la FORM (fracción orgánica) para la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, se redacta el presente informe de **JUSTIFICACIÓN DE OBJETIVOS CUMPLIDOS.**

1.2. ANTECEDENTES.

En la memoria justificativa del suministro de una criba móvil para el afino intermedio de la fracción orgánica que se recolectará por la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, y que fundamentalmente está constituida por restos de comida y restos vegetales que pueden recogerse selectivamente y son susceptibles de degradarse biológicamente, por ese motivo es necesario que esta fracción se recoja y gestione lo más rápidamente posible.

Surge la necesidad de la instalación de una criba móvil necesaria para el afino intermedio del tratamiento biológico de la Fracción Orgánica de Residuos Municipales. Definimos la FORM como la Fracción Orgánica de los Residuos Municipales, fundamentalmente constituida por restos de comida y restos vegetales de pequeño tamaño que pueden recogerse selectivamente y son susceptibles de degradarse biológicamente.

Esta nueva Criba móvil podrá separar el material granulométricamente en dos fracciones (por un lado, finos, compuestos principalmente de materia orgánica, y por otro, tamaños de más de 80 mm, que alcanzan en rebose de la criba), de modo que la fracción de finos se haga pasar posteriormente por un separador magnético que recupera la fracción férricos, siendo el material no seleccionado enviado a vertedero y los restos orgánicos (maderas no compostadas) de nuevo a tratamiento biológico. En definitiva, se necesita instalar

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
 Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
 C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
 www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con Fondos
FEDER”
 Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
 Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
 C/ Lorenzo Rivas, 25
 13600 Alcázar de San Juan
 Ciudad Real
 www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



por tanto una Criba que cumpla todos los requisitos incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el cual constituye el objeto del presente contrato.

En todo caso la Criba Móvil suministrada cumple necesariamente con los requisitos técnicos mínimos que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnica.

La Criba Móvil que se ha suministrado cumple las necesidades que se pretenden satisfacer, dado que cumplen con las características técnicas definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).

Tras las sucesivas fases de licitación y adjudicación, el citado suministro fue recepcionado 09 de Noviembre de 2.021, cumpliendo el plazo de entrega.

1.2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE 12/2022.

Presupuesto de Licitación: 95.000,00 €. I.V.A excluido.

1.2.1. ADJUDICACIÓN.

Fecha de Adjudicación: 17 Noviembre de 2022.

Adjudicatario: RITORNA MEDIO AMBIENTE, S.L.

Forma de Adjudicación: Procedimiento Abierto.

Presupuesto Base de Licitación: 95.000,00 €. I.V.A excluido.

Fecha de la Firma del Contrato: 24 de Noviembre de 2022.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con Fondos
FEDER”

Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%

Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**

C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real

www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1.2.2. IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATO

Importe adjudicación contrato: 113.256,00 € I.V.A incluido.

1.2.3. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Plazo suministro fijado en la adjudicación del suministro: 18 semanas.

Fecha Real de recepción del suministro: 24 de Marzo de 2022.

1.2.4. RECEPCIONES.

Realizado el suministro de referencia, se efectuó la Recepción en un Único Acto Formal, levantándose el Acta correspondiente el día 24 de Marzo de 2022.

2. DESARROLLO DEL SUMINISTRO.

El citado suministro de Contrato de suministro de una criba móvil para el afino intermedio para el tratamiento biológico de la fracción orgánica de los residuos municipales la implantación de la recogida de la fracción orgánica en la recogida selectiva de RSU, de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, se han desarrollado conforme a las prescripciones previstas en el procedimiento de adjudicación.

Se ha realizado tal como venía recogido en la memoria del suministro y las necesidades de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, el suministro de una criba móvil para el afino intermedio para el tratamiento biológico de la fracción orgánica de los residuos municipales, definida en la Memoria Técnica actualizada de Implantación de línea de Tratamiento de Selectiva de la Fracción Orgánica y Modernización de la Línea de Tratamiento de RU y EELL.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con Fondos
FEDER”
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Todo ello de acuerdo a la Resolución de 21/03/2018 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla La Mancha. Bloque I.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con Fondos
FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Se adjuntan imagenes gráficas de la citada Criba Móvil.

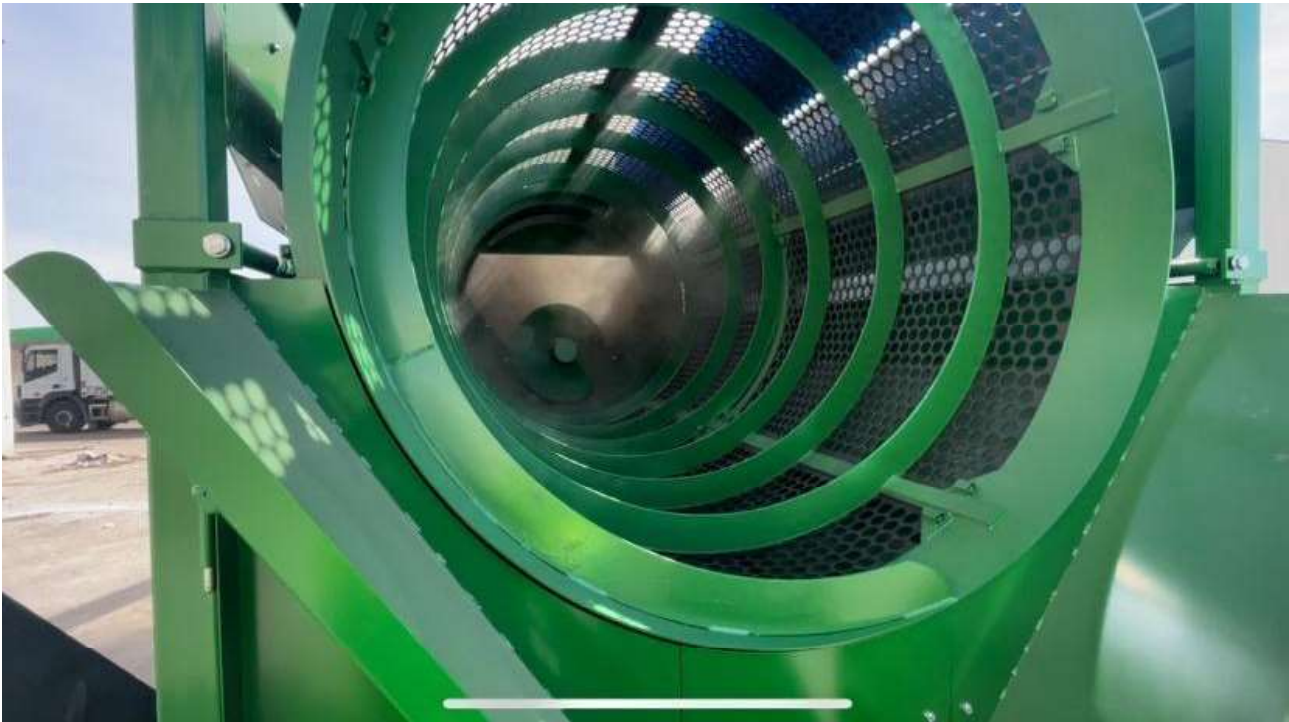


Imagen 1. Detalle interior Criba Móvil.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con Fondos
FEDER”
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA



Imagen 2 . Detalle carga Criba Móvil.



Imagen 3 . Detalle carga Criba Móvil.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo

www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con Fondos
FEDER”

Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%

Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**

C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real

www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

3. CONCLUSIÓN.

En base a lo anteriormente expuesto y para que así conste, el que suscribe, actuando como Asesor Técnico de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, entiende que queda justificado el cumplimiento de los objetivos marcados en el Suministro realizado, y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente documento, en Alcázar de San Juan, a la fecha indicada en la firma electrónica.

D. Ignacio Díaz-Ropero Cruz.
 Asesor Técnico de Ingeniería y gestión externas
 de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

**DIAZ ROPERO
 CRUZ IGNACIO -
 06244702H**

Firmado digitalmente por DIAZ ROPERO CRUZ
 IGNACIO - 06244702H
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
 serialNumber=IDCES-06244702H,
 givenName=IGNACIO, sn=DIAZ ROPERO CRUZ,
 cn=DIAZ ROPERO CRUZ IGNACIO - 06244702H
 Fecha: 2023.05.22 18:59:58 +02'00'

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

**Dirección General de Política Financiera,
 Tesorería y Fondos Comunitarios**
 Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
 C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
 www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con Fondos
 FEDER”
 Con cargo al programa Operativo
 de Castilla La Mancha 2014-2020
 hasta en un 80%
 Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
 Comsermancha.**
 C/ Lorenzo Rivas, 25
 13600 Alcázar de San Juan
 Ciudad Real
 www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.